

Municipalidad de Pichilemu



Documento de notificación - NUM. 5978

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU219T0005978 , de fecha 22/07/2025

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PICHILEMU, 19/08/2025

A : SR/A. Juan Carlos Herrera Infante

Con fecha 22/07/2025 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU219T0005978, cuyo tenor literal es el siguiente: Oficio N 617/6/2025, como solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que la información solicitada ha debido ser ubicada y localizada desde archivos físicos no informatizados.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 03/09/2025.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Cristofer Pérez Leiva
Municipalidad de Pichilemu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Juan Carlos Herrera Infante
2. Archivo